


Andrzej Zieliński

Universidad Jaguelónica de Cracovia
andrzej.zielinski@uj.edu.pl

 <http://orcid.org/0000-0001-8609-0761>

LA FÓRMULA DE TRATAMIENTO CON *SEÑOR*, ¿POSIBLE GERMANISMO?¹

The treatment with *señor*, a possible Germanism?

ABSTRACT

The aim of the present study is to show the origin of the almost pan-romanic honorific treatment developed from SENIORE ‘older’ (Spanish *señor*). Its use, closely linked to the imposition of a new social model of Germanic origin, the feudalism, and the data extracted from a wide range of Medieval Latin texts and those that provide the first documentation on Iberian soil provide radiable evidence that it may be treated as a Germanism.

KEYWORDS: nominal treatment, feudalism, Germanism, interference

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por objeto profundizar en los orígenes de la fórmula de tratamiento –expresión de carácter nominal que puede funcionar como mero título (en alusión a la dignidad o cargo) o como unidad interaccional de la deixis social que resalta la distancia social entre los interlocutores (Bertolotti 2015: 9–11; Zieliński 2017: 56–57)² –de uso casi panrómanico, procedente de SENIORE ‘más viejo’; en español, *señor*.

Esperamos demostrar a lo largo de las páginas que siguen la hipótesis de que es un germanismo. En este empeño sirven de base las dos premisas que constituyen el eje del trabajo: (i) su presencia en textos del latín medieval, extraídos de la base de datos de *BREPOLIS*, se halla estrechamente vinculada a la imposición de un nuevo modelo social de procedencia germana: el feudalismo (Zieliński 2018: 1989), y (ii) los datos que brindan las primeras documentaciones en suelo ibérico, localizadas en el *CORDE*,

¹ This research was funded by the Priority Research Area Heritage under the program Excellence Initiative – Research University at the Jagiellonian University in Kraków. Los resultados previos de la presente investigación fueron expuestos en el *VI Foro de Lingüística Hispánica*, celebrado en Cracovia entre los días 9 y 11 de mayo de 2019. Agradecemos a los informantes anónimos sus acertados comentarios y sugerencias, que permitieron mejorar considerablemente la versión definitiva. No obstante, debido a la extensión espacial a la que debemos ajustarnos, no hemos podido desarrollar más algunos puntos teóricos.

² Si bien la dicotomía entre las dos funciones fue bien delimitada por Obediente Sosa (2009: 90), no cabe duda de que ambos interactúan según la situación comunicativa, de modo que en el presente estudio vamos a estudiarlas conjuntamente bajo la etiqueta de fórmula nominal.

proporcionan pruebas fiables que señalan directamente a la interferencia del fránico. Las evidencias que hemos hallado nos hacen discrepar de la etimología propuesta por Corominas y Pascual (1980–1991: s.v. *señor*), ya que, aunque perciben en el feudalismo un factor extralingüístico crucial a la hora de asentarse el nuevo valor deferencial, insisten, ante todo, en la tradición hebreo-cristiana, desde la cual pudo extenderse la fórmula.

Es nuestro deseo completar las pocas aproximaciones de corte sincrónico, como las de Carricaburo (1997: 57) y Fontanella de Weinberg (1999: §22.6), quienes lo califican de *tratamiento general* sin entrar en detalles sobre su empleo. Tampoco hay análisis diacrónicos que marquen su carácter sumamente interaccional, salvo la contribución de Bustos Gisbert e Iglesias Recuero (2003), en la que se pone de manifiesto *el complejo espectro de referentes*, emparentados entre sí, a los que el tratamiento puede aplicarse en el español decimonónico. Más recientemente se ha publicado el estudio de Abad Merino (2016: 16–18) sobre su empleo en las cartas privadas del siglo XVIII, en el que se destaca que la fórmula con *señor* es la más frecuente dentro del repertorio de encabezamientos. Lamentablemente, no hay estudios que profundicen en su origen y en su empleo en el romance primitivo.

El panorama que pretendemos presentar se complica más porque el término *germanismo* –por lo general, poco estudiado (Gamillscheg 1934; Lapesa 1980/2012: §49)– plantea problemas en la investigación diacrónica de la lengua española, ya que solo se emplea en alusión a la interferencia, mayoritariamente léxica, del gótico o del fránico en el latín medieval peninsular (Jaime-Moya 2017: 104–108) y en los romances ultrapirenaicos (Dworkin 2012: 78), que, a su vez, influyeron de modo considerable no solo en el léxico, sino también en la morfosintaxis del español, como ha demostrado Barra Jover (2010) con respecto a la influencia morfosintáctica del latín medieval sobre el castellano medieval.

2. ORIGEN

En un estudio anterior (Zieliński 2018: 196–198) pusimos de manifiesto que en latín clásico el tratamiento adjetival resultaba bastante insólito, ya que se utilizaba solo con referencia al paterfamilias (cf. Dickey 2002: 197–198) con su significado literal (1a), como prueba el pasaje en el que *senior mitissime* se pone en boca de un hijo que se dirige a su padre. Aparte de esto, los pocos empleos que registramos resultan propios de la estrategia de la cortesía positiva, a través de la cual el emisor pretende destacar los vínculos de familiaridad (Zieliński 2018: 197). No es hasta el siglo VI cuando empiezan a registrarse los primeros ejemplos de SENIOR –como estrategia de la cortesía negativa– que calificamos de *honoríficos*, como en (1b), ejemplo en el que se emplea en alusión a un referente joven de alta cuna, como prueba el empleo del pronombre *vos* deferencial.

- (1) a. *salve supremum, senior mitissime patrum* (P. Papinius Statius, *Silvae* 3, 3, 208) ‘una última despedida, moderadísimo anciano senador’;
 b. *quam senior princeps desiderat, sub patris blando tegmine vos praestet adulescere et, ipso sustentante, pervenire maturam iubeat ad aetatem, ac tam diu vobis patris non recedat tuitio, donec vos ipsi feliciter succedatis in regnum (...)* (Anónimo, *Epistolae Austrasicae*, 3, 43, 19, s. VI, eMGH);
 ‘que desea el señor príncipe, bajo el suave cobijo del padre, conceda que crezcáis y, propiciándolo él mismo, ordene que lleguéis a la edad madura y no os falte el cuidado de vuestro padre durante largo tiempo hasta que dichosamente vos lo sucedáis en el reino’.

Su primera documentación en los textos de principios del siglo VI sugiere que ha de asociarse con el nuevo modelo social, basado en el concepto germánico de *Personenverbandstaaten* (‘estado de la gente unida’) (Steuer 1989: 101) en torno a un *Herr* ‘señor’, procedente de *hēr(r)o* ‘más viejo’ (Pfeifer 1995/2005: s.v. *Herr*)³. Como destaca Le Goff (1982/2017: 21–37), aunque hay indicios visibles a partir de la época merovingia, no es hasta la llegada al trono de Carlomagno cuando se establece, en primer lugar, el régimen – *nomen omen*– señorial, paso previo al feudalismo, que se asienta en la Europa occidental a partir del siglo IX (cf. Bloch 1988). Esto se refleja en la extensión pragmática de la fórmula (Zieliński 2018: 200): durante la primera fase, coincidente con el reinado de los merovingios, SENIOR se caracteriza por una lectura denominativa; esto es, codifica la posición social alta del referente sin señalar la relación que hay entre el emisor y él (2a). Su empleo carece, por tanto, de valor interactivo. Dos siglos más tarde, coincidiendo con la dinastía carolingia, se vuelve interactivo, lo que implica su extensión a usos que desempeñan el papel de vocativo (2b). Esta dicotomía funcional coincide con la observación de Althoff (2003: 32–62) de que los ritos de poder –entre los cuales se inscriben las actividades de imagen (ing. *face-work*) de Goffman (1982: 5–42)– carecen de carácter interactivo hasta el establecimiento de la dinastía de los carolingios.

Resulta muy convincente el ejemplo (2c), importante fuente extralingüística que ofrece el gramático Esmaragdo, consciente de los cambios que se están llevando a cabo.

- (2) a. (...) *speramus, ut, quoniam seniores parentes nostri, francorum reges, cum tranquillissimo romane reipublice principe caritatis studia deliberauerunt excolere* (*Epistolae Austrasicae, Epistolae auctoribus diuersis*, 34, 6, s. VI, BREPOLIS)
 ‘Esperamos, que, pues nuestros señores/ancianos padres, reyes de los francos, con el serenísimo príncipe de la república romana deliberaron acerca de cultivar los afanes de la caridad’;
 b. *Senior Gaio carissimo quem ego diligo in ueritate* (Beda Venerabilis, *In epistulas septem catholicas*, s. VIII)
 ‘Estimado Señor Gayo, a quien de verdad respeto’;
 c. *Et nos illos homines, qui nobis principantur, “seniores” uocamus; dicimus enim: “Senior meus praecepit mihi hoc aut illud facere”; sed non tunc comparatiuus gradus est, sed posituius* (Smaragdus, *Liber in partibus Donati*, 160, s. IX)
 ‘Y nosotros a aquellos hombres que nos gobiernan llamamos “señores”; decimos entonces: “mi señor me manda hacer esto o aquello”; pero no es grado comparativo, sino positivo’.

³ También Diez (1887 s.v. *signore*) y Meyer-Lübke (1920: s.v. *senior*) observan cierto paralelismo semántico entre la forma fránica y la casi panrónica.

–sí pues, observamos que la nueva realidad social, impuesta por los merovingios por los merovingios contribuye al traspaso conceptual porque SENIOR –fórmula calcada del fránico *herro*– llega a focalizar al referente que detenta más poder (Brown y Gilman 1960: 15–17). Como afirma Moreno Fernández (2012: 49–50), “la influencia del entorno social viene condicionada por la forma en que los hablantes interpretan sus perfiles lingüísticos, así como por el modo en que categorizan y perciben la organización social y sus dinámicas, incluida la comunicativa”.

De este modo, el paso a honorífico del tratamiento con SENIOR⁴ se basa en la estructura jerárquica de un grupo en torno al dueño de un latifundio, cuyo capital simbólico es su avanzada edad, intrínsecamente relacionada con el cúmulo de experiencias vitales. Es el encargado de vigilar y proteger de la violencia a los miembros más jóvenes, denominado IUNIORE en la documentación analizada, en oposición a SENIOR, ya que carecen de ese capital o no lo tienen en un grado tan elevado, por lo que se sitúan socialmente por debajo de él. Los siguientes ejemplos de (3), aunque proceden de época posterior, hacen hincapié en esta motivación sociocultural.

- (3) a. Aurelianus XXII, insignis uir, **aetate iuuenis, senior sensu** et omni elegantior gratia, ab omni opere malo suspensus, mitis in populo, in ouibus mansuetus (Agnellus de Rauenna [qui et Andreas dicitur], *Liber pontificalis ecclesiae Rauennatis de Aureliano*, 53, 218, 2, s. IX)

‘Aureliano XXII, varón distinguido, joven de edad, anciano en entendimiento y muy selecto en todo favor, alejado de toda obra mala, amable con el pueblo, suave con las ovejas’;

b. **Senior**, id est dignitas senectutis spiritalis de qua salamon ait: cani hominis sensus eius (Scotus anonymus, *Commentarius in epistulas catholicas*, II, 2, s. VII)

‘Señor, esta es la dignidad de la vejez espiritual, de la que Salomón dice: las canas de un hombre son su entendimiento’.

De los casos expuestos se deduce claramente que el valor del comparativo de superioridad de SENIOR no solo categoriza a la persona por su experiencia vital, sino que también la enaltece, ubicándola en un lugar destacado de la sociedad. La dimensión vertical que adopta la sociedad altomedieval da lugar a la imagen de la pirámide feudal, en la que el nuevo modelo de cortesía impone la postura de humildad y de inclinación – física o verbal– del emisor. En su implantación tiene enorme importancia el cristianismo (Dihle 1952: 171–173).

Si tenemos en cuenta una escala de cuantificación, reflejo de la metáfora cognitiva MÁS ES ARRIBA, se observa fácilmente que el valor de comparativo de superioridad que se desprende de SENIOR sitúa al referente, prototípicamente masculino, en un punto elevado, pero impreciso, de esta, singularizándolo con respecto al emisor, que se encuentra en una posición más baja, como se representa en la figura I siguiente. Precisamente, esto lo diferencia del término DOMINUS, que carece de él, al que acabó reemplazando, al menos en su empleo tónico (cf. *don Pedro, dom Perignon*).

⁴ Como señala Irvine (1992: 259–260), el proceso de honorificación de las expresiones nominales parte mayoritariamente de la estructura social o familiar de una determinada comunidad de habla.



Figura I. Patrón de lexicalización en las fórmulas de tratamiento (Zieliński 2018: 203)

Entra en juego el patrón de lexicalización de Talmy (1985: 23–25), con ayuda del cual los miembros de una comunidad lingüística codifican elementos culturales y cognitivos esenciales. Es el mismo patrón que facilitó la lexicalización de las fórmulas con el superlativo *-ísimo* (< -ISSIMU) a partir de su valor originario, el de superlativo relativo, con el que se destacaba una cualidad en grado sumo por encima de la de los demás, de ahí que sus primeros empleos estén restringidos a los referentes de la clase social más alta (4b) (Zieliński 2017: 127–128).

- (4) a. Hlotharius autem **senior**, habens quinque filios, ex cuius stirpe tu procedis, fortis fuit in eloquio, adquisitor patriae, nutritor fidelium (Anónimo, *Epistulae aevi Merouingici, Epistula anomyma ad regem*, 3, 3, 87, s. VII)
 ‘Por su parte, el señor Clotario, que tuvo cinco hijos, de cuya estirpe procedes, fue poderoso en la palabra, procurador de la patria, cultivador de fieles’;
 b. **Domno gloriosissimo** Ludouico imperatori (Agobardus Lugdunensis, *De diuisione imperii*, s. IX)
 ‘Al gloriosísimo señor emperador Ludovico’.

Podríamos pensar que SENIOR corrió la misma suerte que las fórmulas con -ISSIMU, pero no fue así. A diferencia de estas, que presentaban el significado de superlativo relativo o comparativo de excelencia, SENIOR, comparativo de superioridad, carece de esa precisión a la hora de ubicar una cualidad en un punto exacto de la escala de cuantificación, de modo que los ejemplos de SENIOR con matiz honorífico hallados en el corpus seleccionado no apuntan al referente más alto en la escala social, sino al que ocupa un lugar destacado en la pirámide feudal en comparación con la posición en la que se ubica el emisor.

3. FILIACIÓN

Su incorporación al español, a juzgar por los datos proporcionados por el *CORDE* y por los documentos notariales analizados, fue un proceso lento y prolongado en el tiempo. Todo indica que el honorífico SENIOR entra a partir del siglo X en la península por contacto directo con los francos en la zona llamada *Marca Hispánica*, estudiada pormenorizadamente por Manzano Moreno (2017: 168–169).

Aunque pueda resultar polémica la entrada de este tratamiento al español a través de los Pirineos, es clara su permanencia en las lenguas románicas occidentales que mantuvieron contacto directo o indirecto con el reino de los francos: port. *senhor*, esp. *señor*, cat. *senyor*, prov. *senhor*, it. *signore*, fr. *seigneur* con la forma apocopada *sire*, desde la que surgió el ingl. *sir* (Diez 1887: s.v. *senior*; Meyer-Lübke 1920: s.v. *senior*; Svennung 1958: 366–367). Esto explica también por qué el rumano dispone únicamente del tratamiento creado a base de DOMINUS: *dumneata*. (< DOMINA TA) (Braun 1988: 16; Haase 1994: 19) o que en sardo antiguo la única fórmula nominal fue *donnu*, derivada de DOMINUS, sustituida posteriormente por *seniore*, tal vez, por influencia italiana, como apunta Rubattu (2002: s.v. *seniore*).

La introducción del honorífico SENIOR a través de la *Marca Hispánica* se prueba por la zona geográfica en la que se registran primeros ejemplos: en la documentación notarial y legal navarra (5a), catalana (5b), aragonesa (5c) y, en parte, castellana (5d). En todos ellos –independientemente de su función como título o como mero tratamiento de superioridad– se hace siempre alusión al referente masculino secular que ocupa una posición social alta.

- (5) a. Eximino **senior** confirmat, Abeiz **senior** confirmat et omni militia palatii Sancioni regis testibus, Eneco Garsia confirmat (Anónimo, *Sancho Garcés II Abarca y la reina Urraca confirman al monasterio de Pampaneto la villa de Senzano*, ca. 985)

‘El señor Eximino confirma, el señor Abeiz confirma y todos los militantes del palacio del rey Sancho son testigos, Eneco García confirma’;

b. e ses neguna deceptio, cho[n] om deu esser a son **senior** chui manubus se comanda (Anónimo, *Jurament Feudal*, s. XI, *CICA*);

c. Ego Raimundos gracia dei comes una per voluntatem dei atque **Seniorum electione** expetiu in matirmonio nomine Elisabet gracia dei comitissa (Anónimo, *Escritura dotal en el matrimonio de ramón berenguer I el viejo con Elisabet*. ca. 1039, apud J. Mateu Ibars y M^a D. Mateu Ibars (eds.), *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón*, p. 448)

‘Yo, Raimundo, por la gracia de Dios conde, juntamente por la voluntad de Dios y por la elección de los señores, pido matrimonio a la condesa por gracia de Dios llamada Elisabet’ seu pontifices, seu clericorum, abbatum, monachorum, et omnem gradum Ecclesie, sive laicos, vices commites et **seniores**, vel viliores personas regimini nostro parencium (Anónimo, *Carta de población de Cardona*, 986)

‘o los pontífices, o todo rango de la Iglesia, clérigos, abades, monjes, o legos, bien condes y señores, bien personas menores’;

d. et propter hoc iuraverunt **senior** Lope Tellez, et **senior** Vela Gonsalvez de Arcileto (Anónimo, *Adiciones a la declaración de los fueros de San Zadornín*, Berbeja y Barrio, ca. 995–1085)

‘y por esto juraron el señor Lope Téllez y el señor Vela González de Arcileto’.

En cambio, en la zona occidental (Galicia, Asturias y parte occidental de Castilla) hasta bien entrado el siglo XII la única fórmula registrada es la de DOMINUS o DOMINA, aplicada a cualquier referente, independientemente de su estado secular o eclesiástico.

- (6) a. Ego igitur Adefonsus, tocius Ispanie imperator, una cum filiis meis rege **domno** Sancio atque Fredinando, facio cartam donacionis vobis domno Guteirrio et uxori vestre **domine** Tote de una villa que est in termino de Ozieza et vocatur Foramnada; et dono eam vobis supra dictis propter bonum servicium quod semper mihi fecistis. (Anónimo, *Alfonso VII da a Gutierre y a doña Toda su mujer, la villa de Foramnada*, León, 1149);
- b. Contrario dicebant comes Rodericus et frater ejus Fredenandus Didaz quod fuerat supra memoratum monasterium de Taule ex eorum progenie et ipsi debebant illud habere post partem matris sue **domne** Christine et amite sue **domne** Urrace comitisse (Anónimo, *Pleito sobre el monasterio de Tol*, 1083);
- c. Si ille **dominus** qui mandaverit Palenciolam Comitis voluerit enviare in mandaderia militem aut pedonem de Palenciola, det ei totam suam espensam; et el pedon vadat fasta suo alfoz, et miles fasta ad Carrion et ad Palenciam et ad Lermam et ad Burgos et ad Castro (Anónimo, *Fueros de la villa de Palenzuela*, 1074);
- d. Donamus illam videlicet, cum **dominibus** et hereditatibus et cum suis bobus et cum omni suppellectili sua canonice Sancte Marie tali pacto ut teneamus illam prestimonio (Anónimo, *Carta de donación*, Salamanca, 1163).

Se observa una isoglosa, no siempre bien definida, que pasa en el siglo XI a la altura del río Pisuerga, en correspondencia con la dirección de la lenta imposición del feudalismo desde el este. Su desaparición se produce a finales del siglo XII cuando en las regiones de Galicia o Asturias se imponen definitivamente las relaciones feudo-vasalláticas que sustituyen a la behetría (Manzano Moreno 2017).

En la figura II siguiente se representa la dirección de la lenta imposición del tratamiento SENIOR en los documentos notariales de los reinos cristianos.

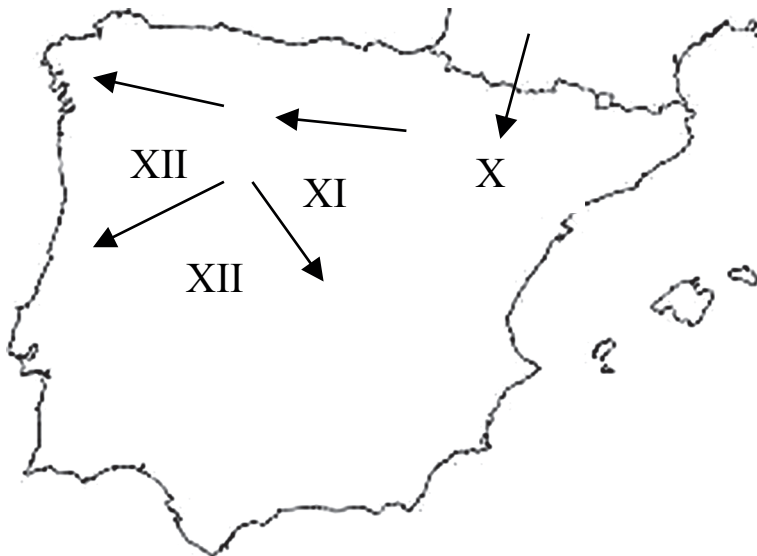


Figura II. Extensión del tratamiento SENIOR en los reinos cristianos peninsulares

En la parte oriental de la isoglosa, la Rioja, Navarra, Aragón y, especialmente, Cataluña están en contacto constante y directo con los francos, con cuya ayuda sus habitantes no solo pudieron liberarse de la presencia árabe, sino que también adaptaron en sus monasterios la regla de San Benito, con la que se instauró el rito romano frente a los reinos cristianos occidentales, que hasta el siglo XII siguieron con el rito visigodo (cf. Wright 1982). En este orden de cosas, señala acertadamente Gimeno Menéndez (1995: 95):

La vecindad de Aragón, Navarra y Cataluña a Francia, los matrimonios internacionales de los príncipes de Castilla, la introducción de órdenes religiosas europeas, como la de Cluny y la de Cister y, sobre todo, las peregrinaciones a Santiago (que atraviesan tierras aragonesas, navarras y castellanas) dan lugar a una influencia franca que se manifiesta en el derecho pirenaico navarro-aragonés (a través del cual se extiende a Guipúzcoa) y en la Rioja de donde se trasmite a Vizcaya y Álava. También se extiende la influencia franca a parte de León y Asturias, pero sin gran contacto con la anterior, ya que no corre a cargo de mercaderes, sino de altos prelados eclesiásticos, quienes podrían pretender una organización de tipo feudal europeo, que no satisfaría a los pobladores y originaría intensas luchas sociales.

Los pobladores francos de todas las clases sociales, invitados por los reyes, se asentaron en los territorios (re-)conquistados (Lapesa 1980/2012: §40; Wright 1982: 190–193). Ligado al feudalismo, el nuevo concepto de lo honorífico, que los francos llevaron a aquellos territorios, fue asimilado con facilidad por los navarros, los aragoneses, los catalanes y, en parte, por los castellanos – a juzgar por las primeras documentaciones – porque codificaba mejor la nueva realidad social.

4. CONCLUSIONES

Como ha puesto de relieve Thomason (2001: 60–61; 2003: 691–693), el éxito de la interferencia de un elemento foráneo se debe a causas tanto extralingüísticas (intensidad del contacto, prestigio de la lengua meta, etc.) como lingüísticas (término más apropiado, insuficiencia de un elemento en el sistema de la lengua receptora, etc.). En caso de SENIOR se cumplen satisfactoriamente las de los dos tipos.

En un primer momento operó el calco – es decir, la interferencia conceptual – en el seno del latín medieval y en una segunda fase se asentó en iberorromance como préstamo – esto es, la integración de un elemento foráneo. El calco del fránico se debió al contacto directo con los pueblos francos durante la dinastía merovingia, que impuso un nuevo modelo social, sumamente jerarquizante, a base del concepto germánico *Personenverbandstaaten*.

La creación del nuevo tratamiento, motivada por el modelo social emergente, el feudalismo, debe relacionarse con la necesidad de ampliar las posibilidades pragmáticas preexistentes para marcar mejor la posición del destinatario y, después, las relaciones interpersonales. El valor de comparativo de superioridad de SENIOR sitúa al referente en un punto elevado, pero impreciso, de la escala social, singularizándolo con respecto al emisor, que se encuentra en una posición más baja. Esto lo diferencia del término vernáculo DOMINUS, que carece de él.

En las lenguas iberorrománicas, a través del contacto continuado con los francos en la *Marca Hispánica*, el tratamiento se fue insertando en los sistemas deferenciales de las modalidades orientales, frente a las occidentales, que prefirieron más tiempo el tratamiento derivado de DOMINUS.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD MERINO Mercedes, 2016, “Muy señor mío, dueño y amigo”. Lengua epistolar y elite social en la correspondencia privada del sureste español (1760–1805), *Tonos digital* 30, <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/47871/1/Muy%20señor%20mio%20%2c%20dueño%20y%20amigo.pdf> (consulta 01/03/2021).
- ALTHOFF Gerd, 2003, *Die Macht der Rituale: Symbolik und Herrschaft im Mittelalter*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- BARRA JOVER Mario, 2010, *Cómo vive una lengua ‘muerta’: El peso del latín medieval en la evolución romance*, (in:) *Modelos latinos en la Castilla medieval*, Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), Madrid–Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 63–80.
- BERTOLOTI Virginia, 2015, “*A mi de vos no me trata ni usted ni nadie*”. *Sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de la República Uruguay.
- BLOCH Marc, 1989, *Feudal Society*, II Vols, London: Routledge.
- BRAUN Friederike, 1988, *Terms of Address: Problems of Patterns and Usage in Various Languages and Cultures*, Berlin–New York: Mouton de Gruyter.
- BREPOLIS: Brepolis Publishers (online), *Library of Latin texts*, <http://www.brepolis.net/index.html> (consulta 01/07/2019).
- BROWN Roger, GILMAN Albert, 1960, *The pronouns of power and solidarity*, (in:) *Style in Linguistic*, Thomas Sebeok (eds.), Cambridge: MIT Press, 253–276.
- BUSTOS GISBERT Eugenio, IGLESIAS RECUERO Silvia, 2003, *Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX*, (in:) *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, José Luis Girón Alchonchel, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, y Silvia Iglesias Recuero (eds.), Madrid: Editorial Complutense, Vol. I, 277–295.
- CARRICABURO Norma, 1997, *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Madrid: Arco Libros.
- CICA: TORRUELLA Joan, PÉREZ SALDANYA Manuel (eds.), *Corpus informatizat del catala antic*, <http://cica.cat/> (consulta 01/03/2021).
- CORDE: Real Academia Española (online), *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> (consulta 01/09/2019).
- COROMINAS Joan, PASCUAL José Antonio, 1980–1991, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos, 6 Vols.
- DICKEY Eleanor, 2002, *Latin Forms of Address: From Plautus to Apuleius*, Oxford–New York: Oxford University Press.
- DIEZ Friedrich, 1887, *Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen*, II Vols, Bonn: Bei Adolph Marcus.
- DIHLE Albrecht, 1952, Antike höflichkeit und christische Demut, *Studi italiani di filologia classica* 26, 196–190.
- dMGH: Brepolis Publishers (online), *Monumenta germanica historica*, <http://www.brepolis.net/index.html> (consulta 01/07/2019).
- DWORKIN Steven, 2012, *A History of the Spanish Lexicon: A Linguistic Perspective*, Oxford: Oxford University Press.

- FONTANELLA DE WEINBERG María Beatriz, 1999, *Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico*, (in:) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), Madrid: Espasa-Calpe, Vol. I, 1399–1423.
- GAMILLSCHEG Ernst, 1934, *Romania Germanica. Sprach- und Siedlungsgeschichte der Germanen auf dem Boden des alten Römerreichs*, Berlin: Walter de Gruyter.
- GIMENO MENÉNDEZ Francisco, 1995, *Sociolingüística histórica: siglos X–XII*. Madrid: Visor.
- GOFFMAN Erving, 1982, *Interaction Ritual – Essays on Face-to-Face Behaviour*, New York: Pantheon.
- HAASE Martin, 1994, *Respekt: Die Grammatikalisierung von Höflichkeit*, München: Lincom Europa.
- IRVINE Judith, 1992, Ideologies of honorific language, *Pragmatics* 2, 3, 251–262.
- JAIME-MOYA Joan, 2017, Germanismos del catalán a partir del latín medieval, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 43, 103–114, <https://doi.org/10.15517/rfl.v43i1.28753>.
- LAPESA Rafael, 1980/2012, *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LE GOFF Jacques, 1982/2017, *La civilización del occidente medieval*, Barcelona: Paidós.
- MANZANO MORENO Eduardo, 2017, *Historia de España. Épocas medievales*, Madrid: Crítica/Marcial Pons.
- MEYER-LÜBKE Wilhelm, 1920, *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg: Universitätsverlag Winter.
- MORENO FERNÁNDEZ Francisco, 2012, *Sociolingüística cognitiva. Propositiones, escolios y debate*, Madrid–Frankfurt am Main: Vervuert/Iberoamericana.
- OBEDIENTE SOSA Enrique, 2009, Formas de tratamiento en Mérida (Venezuela) durante el siglo XVIII, *Boletín de Lingüística XXI*, 86–107.
- PFEIFER Wolfgang, 1995/2005, *Etymologisches Wörterbuch des Deutschen*, München: Deutsche Taschenbuch Verlag.
- RUBATTU Antoniu (2002), *Dizionario Universale della Lingua di Sardegna*, Ediz. Edes: Tàtari.
- STEUER Heiko, 1989, *Archaeology and history. Proposals on the social structure of the Merovingian kingdom*, (in:) *The birth of Europe: Archaeology and social development in the first millennium A.D.*, Klaus Randaborg (eds.), Roma: L'Erma di Bretschneider, 100–122.
- SVENNUNG Jozsef, 1958, *Anredeformen. Vergleichende Forschungen zu indirekter Anrede in der Dritte Person und zum Nominativ für den Vokativ*, Uppsala: Almqvist och Wiksells Boktryckeri.
- TALMY Leonard, 1985, *Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms*, (in:) *Language typology and syntactic description. Grammatical category and the Lexicon*, Timothy Shopen (ed.), Cambridge: Cambridge University Press, Vol. III, 57–149.
- THOMASON Sarah, 2001, *Language Contact*, Edinburgh: Edinburgh University Press.
- THOMASON Sarah, 2003, *Contact as a Source of Language Change*, (in:) *The Handbook of Historical Linguistics*, Brian Joseph (ed.), Oxford: Blackwell Publishing, 687–712.
- WRIGHT Roger, 1982, *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*, Liverpool: Francis Cairns.
- ZIELIŃSKI Andrzej, 2017, *Las fórmulas honoríficas con -ísimo. Contribución a la lexicalización de la deixis social*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- ZIELIŃSKI Andrzej, 2018, Cognición y sociedad. Los tratamientos en los albores del feudalismo: *señor* y las fórmulas honoríficas con *-ísimo*, *Verba Hispanica* 26, 193–209.